

# Bases Postulación – FONDEVE 2024

## FONDO DE DESARROLLO VECINAL RURAL

### 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Perquenco establece el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2024, una instancia que busca acercar las decisiones de inversión a la comunidad organizada, contribuyendo al desarrollo comunitario y socioeconómico con amplia participación.

### 2. OBJETIVOS

#### 2.1 Objetivos Generales:

- Fortalecer a las organizaciones como personas jurídicas capaces de sostener el desarrollo comunitario.
- Fomentar la capacidad para realizar autodiagnósticos y establecer prioridades.
- Desarrollar habilidades para la gestión y ejecución de Proyectos.

#### 2.2 Objetivos Específicos:

- Vincular al Municipio con las organizaciones comunitarias.
- Fortalecer la capacidad de decisión a nivel local.
- Capacitar en la elaboración de Proyectos pertinentes.

### 3. FINANCIAMIENTO

3.1 Presupuesto Total 2024:	<b>\$10.000.000</b>
3.2 Montos Máximos por Iniciativa:	<b>\$ 500.000</b>
3.3 Aporte Mínimo de la Organización:	<b>5% del monto solicitado</b>

#### 3.4 ¿Qué iniciativas financia?:

- 1) Infraestructura y equipamiento comunitario (debe acreditar propiedad del espacio físico comunitario donde se utilizarán o resguardarán los bienes, con visto bueno y recepción de Director de Obras Municipales)
- 2) Actividades y/o Implementación recreativa, artística, deportiva o cultural
- 3) Mejoramiento de caminos (con visto bueno Director de Obras Municipales)
- 4) Implementación para el desarrollo de Talleres
- 5) Iniciativas culturales del Pueblo Mapuche, medio ambientales, seguridad pública

### 4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

#### 4.1 ¿Quiénes Pueden Postular?

- 1) Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales
- 2) Definidas en la Ley N° 19.418 y Ley Indígena 19.253
- 3) Con personalidad jurídica vigente al momento de postular
- 4) Que hayan presentado Registro Socios actualizado y Plan Anual Trabajo
- 5) Inscritas Registro personas jurídicas receptoras fondos públicos (Ley 19.862)



## Bases Postulación – FONDEVE 2024

### FONDO DE DESARROLLO VECINAL RURAL

#### 6.2 Comisión Evaluadora y de Selección de Proyectos:

- Directora Desarrollo Comunitario o Subrogante
- Director Obras Municipales o Subrogante
- Director Administración y Finanzas (S) o Subrogante
- Coordinadora Programa Agrícola Municipal o Subrogante
- Secretario Municipal - Ministro de Fe. o Subrogante
- Encargada Organizaciones Comunitarias - Secretaria Ejecutiva. o Subrogante

**NOTA:** Situaciones no contempladas en estas Bases, serán resueltas por esta Comisión.

#### 6.3 Modificaciones al Proyecto

- En casos justificados, la organización postulante podrá solicitar modificaciones a su Proyecto, por escrito a la Comisión Evaluadora, que responderá en un plazo de cinco días hábiles.

### 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN: PUNTAJE MÁXIMO = 100 PUNTOS

- NOTA: Solo se evaluarán las postulaciones que hayan resultado Admisibles.

#### 7.1 Monto solicitado:

- |                          |           |
|--------------------------|-----------|
| - \$200.000 o menos:     | 30 puntos |
| - \$201.000 a \$300.000: | 25 puntos |
| - \$301.000 a \$400.000: | 20 puntos |
| - \$401.000 a \$500.000: | 15 puntos |

#### 7.2 Porcentaje de Aportes Propios en Dinero:

- |                |           |
|----------------|-----------|
| - 10% o menos: | 5 puntos  |
| - 11%-15%:     | 10 puntos |
| - 16%-20%:     | 15 puntos |
| - 21%-25%:     | 20 puntos |
| - 26%-30%:     | 25 puntos |

#### 7.3 Asistencia a Primer Encuentro de Dirigentes año 2024:

- |                 |           |
|-----------------|-----------|
| - Participó:    | 20 puntos |
| - No participó: | 0 puntos  |

#### 7.4 Actualización Registro Socios, Actas, Directorio, Plan Trabajo:

- |                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| - Presentado 01/04/2024 o antes: | 25 puntos |
| - Presentado después:            | 0 puntos  |

## 8. APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

- La Comisión Evaluadora informará al Concejo Municipal sobre las organizaciones adjudicadas, la lista de espera y los inadmisibles, detallando organización, proyecto, aporte propio, monto solicitado y observaciones.
- En sesión ordinaria o extraordinaria, el Concejo Municipal revisará el informe y aprobará los recursos para las organizaciones adjudicadas.

## 9. ENTREGA DE RECURSOS

- La organización que se adjudicó un Proyecto debe presentar Libreta de Ahorro, en que conste el monto de aporte propio, antes de la firma del convenio.
- La Municipalidad realizará el depósito correspondiente tras la firma del convenio.

## 10. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

- 1) Con el propósito de cautelar los recursos fiscales y verificar que fueron utilizados de acuerdo a los objetivos del Proyecto, la Municipalidad de Perquenco podrá realizar todas las supervisiones que estime conveniente de los Proyectos adjudicados.
- 2) Todas las Organizaciones deberán dar las facilidades para estas fiscalizaciones.
- 3) En el ámbito de su rol fiscalizador, el Concejo Municipal podrá convocar a las Organizaciones que estime conveniente, para que informen respecto a sus Proyectos adjudicados y la ejecución de éstos.

## 11. RENDICIÓN DE CUENTAS

### 11.1 Documentos para la Rendición:

- 1) **Formulario Rendición** firma y timbre representante Organización (Anexo Nº 11)
- 2) **Acta acuerdo Asamblea que está conforme** con el Proyecto ejecutado detallando: Fecha y hora reunión, cantidad socios, objetivo dar su conformidad a la ejecución del Proyecto Fondeve 2024 llamado ....., en el cual recibieron del Municipio \$ ....., y aportaron como Organización \$..... El proyecto consistió en....., señalar también en el Acta si quedó un saldo por reintegrar al Municipio. Finalmente, reflejar claramente el acuerdo de la Asamblea de aprobar la ejecución del Proyecto, sin observaciones.
- 3) Registro fotográfico (deben ser fotos nítidas, y mostrar el objetivo del proyecto, que aparezcan los socios y se refleje el lugar en donde se encuentran).

## Bases Postulación – FONDEVE 2024

### FONDO DE DESARROLLO VECINAL RURAL

- 4) Facturas deben ser:
  - a. ORIGINALES validadas por la Dirección de Adm. y Finanzas
  - b. Por el total del Proyecto
  - c. Señalar el detalle de lo adquirido
  - d. Emitidas con fecha posterior a la que el Municipio entregó los recursos
  - e. Sin enmendaduras ni rayadas

#### 11.2 Plazo de Rendición y Reintegro:

- 1) Hasta el 30/12/2024, en Oficina Partes del Municipio, de 09:00 a 14:00 hrs.
- 2) Si no cumple dicho plazo o la Rendición ha sido rechazada, la Organización deberá reintegrar al Municipio la totalidad de los recursos recibidos.
- 3) La Municipalidad podrá tomar acciones judiciales para exigir el reintegro.

## 12. CRONOGRAMA (FONDEVE)

- 1) Entrega de bases y formularios y consultas: 07/06/2024 - 15/07/2024.
- 2) Plazo para entregar su Postulación: 15/07/2024 - Hasta las 14 hrs.
- 3) Admisibilidad: 17/07/2024 - 18/07/2024
- 4) Evaluación: 18/07/2024 - 19/07/2024
- 5) Aprobación Concejo Municipal: 23/07/2024
- 6) Publicación de Proyectos aprobados: 24/07/2024
- 7) Firma convenios y entrega de recursos: 29/07/2024
- 8) Rendición del Proyecto: 30/12/2024 (plazo máximo)
- 9) Supervisión del Proyecto Durante año 2024

## 13. RECOMENDACIONES FINALES

- 1) Sea cuidadoso en su postulación, ya que todos los socios esperan que el proyecto sea bien presentado para aumentar las posibilidades de adjudicación.
- 2) Utilice la hoja de verificación de antecedentes, ya que de faltar alguno resultará en la inadmisibilidad de la postulación.
- 3) Si se adjudica su proyecto:
  - a. Compre rápidamente, pues los precios suelen subir.
  - b. Cuide sus documentos originales (facturas), ya que no se aceptarán fotocopias ni documentos escaneados; en caso de pérdida o daño de ellos, deberá reintegrar los recursos.
  - c. Tome fotos nítidas que demuestren la correcta ejecución del proyecto.
  - d. Rinda cuenta cuando tenga toda la documentación y respaldos, no espere hasta el último momento.

## 14. CONTACTO:

- Presencial: Municipalidad de Perquenco, DIDECO, Esmeralda 497, 2º Piso
- Correo electrónico: [organizacionescomunitarias@perquenco.cl](mailto:organizacionescomunitarias@perquenco.cl)
- Teléfono: 452-756231

# ANEXO Nº 1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN

## FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2024

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

**1.1 Nombre Organización:**

RUT:

Dirección:

Nº Cuenta Bancaria:

**1.2 Representante Legal:**

Nombre:

RUT:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

**1.3 Secretario:**

Nombre:

RUT:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

**1.4 Tesorero:**

Nombre:

RUT:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

### 2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

**2.1 Nombre del Proyecto:**

**2.2 Descripción Proyecto:**

(¿Qué queremos hacer?)

**2.3 Objetivo Proyecto:**

(¿Para qué nos servirá?)

## ANEXO Nº 1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2024

### 2.4 Beneficiarios:

N° de personas

Familias beneficiadas

Describe tipo Beneficiarios (Socios, Vecinos, Sector Urbano, Rural, Jóvenes, Adultos, etc.)

### 2.5 Actividades Principales: (Indicar al menos 5 actividades y en qué meses se harán)

Nº	ACTIVIDADES	MES (Marque X)				
		1	2	3	4	5
1						
2						
3						
4						
5						

## 3. FINANCIAMIENTO

### 3.1 Aporte de la Organización: (Indicar en qué se utilizará)

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TOTAL (\$)
<b>TOTAL APOORTE ORGANIZACIÓN</b>			<b>\$</b>

### 3.2 Monto Solicitado al FONDEVE: (Indicar en qué se utilizará)

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TOTAL (\$)
<b>TOTAL APOORTE SOLICITADO A LA MUNICIPALIDAD</b>			<b>\$</b>

## ANEXO N° 1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2024

<b>3.3 CUADRO RESUMEN FINANCIAMIENTO</b>	
Monto Solicitado al FONDEVE	\$
Monto Aporte Propio	\$
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>\$</b>

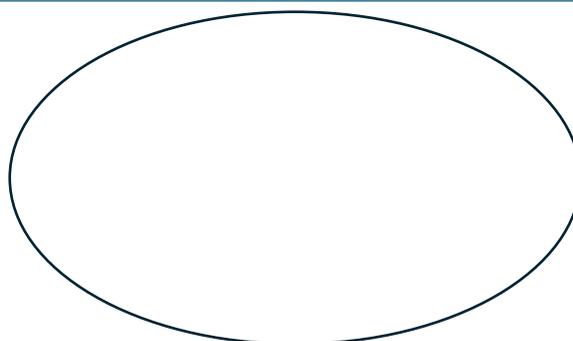
### 4. CHECK LIST - VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES A ENTREGAR

N°	Marcar con una X los documentos que anexará a su Proyecto	X
1	Formulario de Postulación (Anexo N°1)	
2	Fotocopia del RUT de la Organización	
3	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica	
4	Certificado de Registro de Organizaciones Receptoras de Fondos Públicos	
5	Al menos una cotización	
6	Declaración jurada simple de no tener Rendiciones Pendientes (Anexo N° 2)	
7	Carta de compromiso de aporte en dinero (Anexo N° 3)	
8	Informe de dominio del terreno/inmueble (Anexo N° 4)	
9	Carta de compromiso por los gastos de operación (Anexo N° 5)	
10	Certificado de participación en Taller de Organizaciones Comunitarias (Anexo N° 6)	
11	Certificado de actualización de libros en Secretaría Municipal (Anexo N° 7)	
12	Certificado de Cuotas Organización (Anexo N° 8)	
13	Certificado de Comisión Fiscalizadora (Anexo N° 9)	
14	NO OLVIDE ENTREGAR EN UN SOBRE CERRADO (Agregue en el sobre el Nombre de la Organización y nombre del Proyecto que postula)	

**Nombre del Representante Legal:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Timbre:**



**Contacto:**

Ilustre Municipalidad de Perquenco  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Email: organizacionescomunitarias@perquenco.cl  
Teléfono: 452-756231

--	--	--

**Día**

**Mes**

**Año**

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE 2024

Por el presente documento, yo \_\_\_\_\_ cédula de  
identidad N° \_\_\_\_\_ Presidente (o representante) de la Organización  
denominada \_\_\_\_\_

de la comuna de Perquenco, declaro que la institución a la cual represento, ya identificada,  
**NO TIENE RENDICIONES PENDIENTES CON LA MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO**, por lo que  
no existe impedimento para presentar nuestro Proyecto FONDEVE.

- Se adjunta Certificado del Departamento de Finanzas

\_\_\_\_\_  
Firma y Timbre Representante de Organización

Fecha: \_\_\_\_\_

**NOTA:** Al firmar esta Declaración asumo la responsabilidad de la información entregada, y entiendo que en caso de ser revisada y no concordar con la realidad, nuestra Institución automáticamente quedará fuera del proceso de postulación.

## ANEXO N° 3

### CARTA COMPROMISO DE APORTE 2024

La Organización \_\_\_\_\_  
se compromete a realizar un aporte del \_\_\_\_\_% del monto solicitado al FONDEVE para el  
proyecto denominado \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Este aporte asciende a la suma de \$ \_\_\_\_\_, el cual se encontrará  
depositado en la Cuenta de Ahorro de la Organización.

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Timbre

Fecha: \_\_\_\_\_

**ANEXO N° 4**  
**INFORME ANTECEDENTES DOMINIO VIGENTE 2024**  
(En caso de Equipamiento, implementación o infraestructura)

La Organización \_\_\_\_\_

Informa que el terreno en el cual se pretende realizar el proyecto que postula al FONDEVE" denominado \_\_\_\_\_

Es de propiedad de:

Bienes Nacionales

SERVIU

Municipio

Organización Postulante

Otros (Especificar)

Para lo cual se adjunta Certificado de Dominio o Escritura de la Propiedad

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Timbre

Fecha: \_\_\_\_\_

## ANEXO N° 5

### CARTA COMPROMISO GASTOS DE OPERACIÓN 2024

La Organización \_\_\_\_\_  
se compromete a asumir los gastos de operación y mantenimiento que origine el proyecto

que está postulando al FONDEVE denominado:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma y Timbre

Fecha: \_\_\_\_\_



**ANEXO N° 6**  
**CERTIFICADO ASISTENCIA**  
**PRIMER ENCUENTRO DIRIGENTES 2024**

La Unidad de Organizaciones Comunitarias, certifica que la organización  
\_\_\_\_\_ participó del  
Primer Encuentro Dirigentes 2024.

\_\_\_\_\_  
.....  
**UNIDAD ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

Fecha:

**ANEXO N° 7**  
**CERTIFICADO PRESENTACIÓN REGISTROS**  
**EN SECRETARÍA MUNICIPAL 2024**

**RUBEN MILLAR ETTORI**, Secretario Municipal de Perquenco, certifica que se han revisado los antecedentes de la organización \_\_\_\_\_, y el Registro de Socios, Registro de Actas, Antecedentes del Directorio y Plan de Trabajo, han sido actualizados con fecha \_\_\_\_\_

---

**RUBEN MILLAR ETTORI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Fecha. \_\_\_\_\_

## ANEXO N° 8 CERTIFICADO CUOTAS ORGANIZACIÓN 2024

El \_\_\_\_\_ Tesorero Don \_\_\_\_\_ (Doña) \_\_\_\_\_ de la Organización \_\_\_\_\_ certifica que en su Institución los socios se encuentran al día en el pago de sus cuotas sociales igual o sobre 50 % de los integrantes para la gestión año 2024.

Nombre Tesorero: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Timbre

Fecha. \_\_\_\_\_

## ANEXO N° 9 CERTIFICADO COMISIÓN FISCALIZADORA 2024

La Comisión Fiscalizadora de Finanzas de la  
Organización \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ conformada por los(as) Sres. (as):

1. Nombre \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_

2. Nombre \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_

3. Nombre \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_

Certifican haber revisado las cuentas de su institución correspondientes a la gestión 2024.

\_\_\_\_\_

**Firma Fiscalizador N° 1**

\_\_\_\_\_

**Firma Fiscalizador N° 2**

\_\_\_\_\_

**Firma Fiscalizador N°3**

\_\_\_\_\_

Timbre

Fecha. \_\_\_\_\_

## ANEXO N° 10 MODIFICACIÓN DE PROYECTO 2024

Por el presente documento, yo \_\_\_\_\_  
Cedula de Identidad \_\_\_\_\_ Presidente (o representante) de la  
Organización denominada \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de la  
comuna de Perquenco, vengo en solicitar respetuosamente a la Comisión Evaluadora del  
FONDEVE, se nos autorice a modificar la ejecución de nuestro Proyecto, debido a las  
siguientes situaciones que nos afectan:

---

---

---

---

---

---

---

---

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Timbre

Fecha:

## ANEXO N° 11

### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### FONDEVE 2024

#### 1. IDENTIFICACIÓN:

Nombre del Proyecto	
Nombre de la Organización	
Nombre del Representante legal	
Fecha Rendición	_ : _
Monto Solicitado	_ : \$
Monto Aporte Organización	_ : \$
Total	_ : \$

#### 2. DETALLE DE LA RENDICION DE CUENTAS

Documento (N° de Factura o Boleta)	Fecha (en que se realizó la compra)	Proveedor (Identificar el local, negocio, tienda, etc., donde se efectuó la compra)	Monto (anotar monto de dinero invertido en la compra)
<b>TOTAL</b>			<b>\$</b>

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Timbre Representante de Organización